SEGUIMIENTO CONTRATO CD-08-2024-4133

FECHA: Barranquilla 26 de diciembre 2024

HORA: 8:00am

LUGAR: Centro de Bienestar, Fundación Anda Delia

ASISTENTES: ver listado anexo

INVITADOS: N/A

AUSENTES: N/A

Orden del día:

1. INSTALACIÓN DE LA VISITA
2. REVISIÓN DE AVANCES DEL CONTRATO
3. FORTALECIMIENTO Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE SERVICIOS PRESTADOS
4. COMPROMISOS

1. INSTALACIÓN DE LA VISITA:

Por parte del Distrito, Secretaría Distrital de Gestión Social, asiste la supervisora del contrato CLAUDIA MILLAN PARAMO, en compañía del equipo asesor del programa adulto mayor.
En representación del contratista se encuentra la representante legal, Johanna Arcila, acompañada de profesionales del Centro de Bienestar, Fundación Ana Delia.
La supervisora del contrato expone los motivos de la visita los cuales son: 1. Socializar oportunidades de mejora en el servicio prestado por la FUNDACION ANA DELIA, destacando el cumplimiento y la diligencia del CONTRATISTA. 2. De igual forma, expone con el apoyo del equipo de apoyo a la supervisión del programa adulto mayor, la necesidad de elaborar una evaluación de impacto de los servicios ofertados, y una vez expuesto este punto y que el contratista revise la viabilidad, concertar con esta opción.

2. REVISIÓN DE AVANCES DEL CONTRATO

La Representante legal de la Fundación Ana Delia, JOHANNA ARCILA realiza una exposición detallada sobre el estado actual de ejecución del contrato, destacando un cumplimiento del 97% de las actividades programadas hasta la fecha a falta de terminar una valoración de un nuevo ingreso. Actualmente, el centro tiene 33 personas beneficiarias activas y está por ingresar el señor ISIDRO MANUEL CASTRO GIRON el cual ya cuenta con la aprobación de la Fundación Ana Delia.

3. FORTALECIMIENTO Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE SERVICIOS PRESTADOS

El equipo de supervisión presenta las siguientes observaciones y oportunidades de mejora teniendo en cuenta las visitas adelantadas:

a) Fortalecer el soporte físico y digital de las acciones realizadas con los beneficiarios
b) Revisión de los ciclos minutas y gramajes entregados en las raciones de alimentos
c) Fortalecer los procesos de limpieza y desinfección en cocinas y equipos de refrigeración, baños y cuartos de los residentes. Así mismo, rotular de manera correcta los alimentos de la despensa
d) Reforzar los seguimientos psicosociales individualizados

Las partes consideran que siempre existe lugar a mejoras en los servicios y que este objetivo coincide con la visión y políticas de calidad de ambas instituciones y es menester construir un plan para implementar las oportunidades de mejoras señaladas.

Finalmente, las partes discuten la pertinencia y viabilidad de realizar una evaluación de impacto del proyecto.
El representante legal del CONTRATISTA, manifiesta que considera importante la evaluación de impacto, sin embargo, ante la inminente finalización del contrato, señala que requiere tiempo adicional para revisar los resultados obtenidos hasta la fecha y analizar el impacto general del programa en los beneficiarios.

4. COMPROMISOS

La representación de la Fundación Ana Delia manifiesta su disposición para implementar las mejoras sugeridas y realizar la evaluación de impacto solicitada.

1. La Fundación Ana Delia presentará una propuesta formal de ampliación del contrato: Responsable: Representante Legal del contratista.
2. La supervisora se compromete a revisar la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la ampliación del plazo de ejecución del contrato, y en caso de que lo considere pertinente iniciará los trámites de ampliación

Aprobación: 29/04/2024
Versión: 2.3

3. Realizar solo las valoraciones iniciales del señor ISIDRO MANUEL CASTRO GIRON una vez se realice su ingreso el 26 de diciembre, toda vez que no existe justificación para realizar valoraciones finales a esta persona mayor.
4. En caso de que se celebre la prórroga, el equipo de apoyo a la supervisión enviará los lineamientos específicos para la evaluación de impacto: Responsable: Profesional de Apoyo a la supervisión, RODRIGO ORTIZ, Fecha: 8 de enero de 2025
5. Si se celebra la prórroga, La Fundación Ana Delia presentará un plan de mejora. Responsable Representante Legal del contratista. Fecha: 10 de enero de 2025.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 26 de diciembre de 2024	**Hora:** 8:00 AM	**Intensidad horaria:** 2 horas, 30 mins
Tipo evento: ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Seguimiento contrato Fundación Ana Delia.
Objetivo: Realizar Seguimiento al contrato CD-08-2024-4133		**Facilitador:** Claudia Millán, Supervisora.

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Mairan Barrios A	32784459	CDB Ana Delia	Noticionista	mairalexandra.solano2005@hotmail.com	Mairan B/.
2	Oviedo Vasquez J	1143256198	CDB Ana Delia	Auxiliar Enfermeria	documentos adultos 2024@gmail.com	
3	Jennifer Gonzalez Silva	55.304.559	CDB Ana Delia	Psicologa	jennifer012394@hotmail.com	
4	Leidis Deiris Perez	60260267	Gestion Social	Comunicadora	leidisperez2@gmail.com	
5	Omar Fonseca Cotes	1044443883	Gestion Social	contratista	gimafonseca@gmail.com	
6	Oviedo Vasquez Juan	1143256198	CDB Anadeli	Auxiliar Enfe	documentos adultos 2024	
7	Lindrys Paola torres Diaz	1073510272	Gestión Social	Contratista	Paolatorres0421@Gmail	Paola Torres
8	Quiroga de la Hoz	1143118573	Gestión Social	Contratista	Jrlaw@hotmail.com	
9	Jose Elena Vargas Vargas	1143434.204	CDB Ana Delia	Coordinadora	coordinadoratecnicacdb@gmail.com	
10	Vianet Miesles	22460892	Alcaldía-GS.	Contratista	vmiesles@barranquilla.gov.co	
11	Claudia Millán Pacheco	1102820419	G. social	Asesor	cmillan@barranquilla.gov.co	
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).